

Estimadas audiencias IMER de Opus 94.5fm:

En la Defensoría de Audiencias IMER hemos recibido sus mensajes a través de Facebook, Twitter, notas de voz en WhatsApp, además de las llamadas durante el programa de los miércoles, solicitando la permanencia del programa “Lo que son”, transmitido a través de Opus 94.5 los sábados por la mañana.

Motivo por el cual nos dimos a la tarea de revisar su preocupación, peticiones, precisiones y argumentos pidiendo la continuidad del programa

Las defensorías se apegan por ley a los códigos de ética del medio de comunicación del que forman parte, además de revisar los derechos de las audiencias en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) 2014. El proceder es siempre recibir, procesar, registrar los mensajes de las audiencias para emitir respuestas o, en su caso, recomendaciones que se apeguen al quehacer ético de la comunicación.

En ese sentido detectamos, en un primer nivel, que la emisora cumple con respetar el derecho de las audiencias, fracción V del artículo 256 de la LFTR: *“Que se respeten los horarios de los programas y **que se avise con oportunidad los cambios a la misma** y se incluyan avisos parentales”*.

No obstante, en consideración a los argumentos dados; con base en los cuales “Lo que son” constituye un programa dirigido a audiencias infantiles y, en consideración a la fracción IX del mismo artículo de la ley sobre derechos de las audiencias: *“El respeto a los derechos humanos, **el interés superior de la niñez**, la igualdad de género y la no discriminación”*; desde la Defensoría emitimos amable y respetuosamente la siguiente **observación y recomendación** al Instituto Mexicano de la Radio (IMER), para la programación en su emisora Opus 94.5fm:

Que los cambios y actualizaciones a la programación, necesarias para mantener a la radio como un ente vivo, dinámico, de la tradición oral comunicativa, contemplen la creación de un contenido dirigido a todo público; aunque con especial atención a las audiencias infantiles de la radio pública, para sensibilizarlas ante referentes musicales, los cuales favorezcan el desarrollo de su capital cultural-artístico; en tanto existen pocas opciones de dicha naturaleza en el cuadrante radiofónico, dirigidas a niñas y niños. Asimismo, sugerimos que los programas de “Lo que son” puedan encontrarse en la página web de Opus, para la consulta de las audiencias en todo momento.

Esperamos que estas recomendaciones sean tomadas en cuenta a favor de los intereses y necesidades comunicativas de las audiencias, expresados en los medios de contacto con la defensoría.

ATENTAMENTE
Defensoría de las Audiencias IMER